

AVISO

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Da a conocer a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** No. **25269400300120220012100** que pesa sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **156-98815** (anotación Nro. 9), instaurada por **ANA CLOVIS GONZÁLEZ.**, el cual se admitió en este Juzgado mediante auto de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan intervenir en la presente solicitud y ejercer los derechos que consideren tener.

Se publica en el Portal Web de la Rama Judicial designado para este Despacho, siendo visible en la secretaria del Juzgado, hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.).

Angie Medina.

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
SECRETARIA

Firmado Por:

Angie Julieth Medina Ayala

Secretario

Juzgado Municipal

Civil

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
10a8e285046cf24303571a01a860
b1b56b17de07229728be2d677b0
a0b8b31ae

Documento generado en
24/03/2022 07:17:01 PM

Descargue el archivo y valide

**éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**